



**APC-COLOMBIA**  
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

Código: A-FO-103 - Versión: 04 - Fecha: Marzo 01 de 2017



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: 20181500012033

## MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2018-09-28

**PARA:** CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY  
Director Administrativo y Financiero

**DE** Asesor con funciones de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de verificación al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP correspondiente al periodo mayo - agosto de 2018, en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

Con relación al asunto de la referencia, adjunto me permito enviar para su información y fines pertinentes, los resultados de la verificación al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP efectuada por Control Interno, en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC - Colombia, correspondiente al periodo mayo - agosto de 2018.

Con base en lo anterior, se invita a tener en cuenta las recomendaciones señaladas en el informe, y a tomar las medidas a que haya lugar dentro del proceso de mejora continua, tendiente esto, a contribuir al mejoramiento de la gestión de la entidad.

Cordialmente,

**ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES**

Anexos: Informe de verificación al SIGEP periodo mayo - agosto 2018  
Copia: Julio Cesar Cadavid, Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano  
Proyectó: JÚLIO IGNACIO GUTIERREZ VARGAS  
Revisó:



**APC-COLOMBIA**  
Agencia Presidencial de Cooperación



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-  
COLOMBIA**

**SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y  
GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP-  
SUBSISTEMA DE RECURSOS HUMANOS.**

**CONTROL INTERNO**

**Bogotá, D.C. 19 de septiembre de 2018**





**APC-COLOMBIA**  
Agencia Presidencial de Cooperación



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

## Contenido del Informe

1. Introducción
2. Generalidad del Sistema de Empleo Público –SIGEP–
3. Objetivo del seguimiento
4. Alcance.
5. Desarrollo - Metodología
6. Resultados de la verificación
7. Conclusiones
8. Recomendaciones

## 1. Introducción

De acuerdo con las responsabilidades conferidas a Control Interno, para el seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), se realiza la verificación del período mayo – agosto de 2018, acorde con el siguiente marco normativo:

- ✓ La Ley 489 de 1998, en el artículo 36 crea el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, integrado, entre otros, por los subsistemas de organización institucional y de gestión de recursos humanos.
- ✓ El Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, N.º. 1083 de 2015, señala en el artículo 2.2.17.3 los objetivos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y en el artículo 2.2.17.7 la responsabilidad de los jefes de control interno del seguimiento de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ El Decreto Ley 019 de 2012, en el artículo 227 establece “Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política.”
- ✓ El Decreto 2842 de 2010, dicta disposiciones con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- ✓ La Circular 017 de 2017, sobre la actualización de las hojas de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

## 2. Generalidades del SIGEP

Según lo señalado en el Decreto 2842 de 2010, el SIGEP se encuentra integrado por tres

(3) subsistemas, a saber:

- ✓ El Subsistema de Organización Institucional: Está integrado por los módulos que permiten gestionar los datos que identifican y caracterizan las entidades y los organismos del Sector Público, así como las normas de creación, estructuras, planta de personal, sistemas de clasificación de empleos y el régimen salarial y prestacional.

- ✓ El Subsistema de Recursos Humanos: Contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro, independiente de la fuente de financiación: presupuesto de inversión, de funcionamiento o aportes en virtud de los convenios suscritos con organismos internacionales.
- ✓ El Subsistema de Servicio al Cliente: Permite el registro y control de las solicitudes o peticiones y respuestas a la ciudadanía en materia de organización institucional y recursos humanos, igualmente, crea un espacio de interacción con las instituciones públicas, los servidores, los ciudadanos, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el SIGEP.

### 3. Objetivos del seguimiento

Verificar el cumplimiento legal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC Colombia, de las disposiciones sobre la gestión de información de funcionarios y contratistas, para el segundo cuatrimestre de 2018

#### 3.1 Objetivos específicos

- Identificar la efectividad de los controles implementados, para asegurar el cumplimiento normativo.
- Generar recomendaciones que aporten a la mejora institucional al ser implementadas por la dependencia pertinente.

### 4. Alcance.

La verificación se realiza para el Subsistema de Recursos Humanos y comprende el período entre el 1 de mayo y 31 de agosto de 2018.

### 5. Desarrollo-Metodología.

Para la verificación a la gestión desarrollada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia en el Sistema de Información del Empleo Público SIGEP se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera, el reporte de la información, para proceder al análisis y obtener el resultado del índice ponderado de vinculación a 31 de agosto de 2018.

Control Interno, también solicitó información a la dirección de gestión de empleo público del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre el avance de la gestión reportada por APC-Colombia. Lo anterior como mecanismo de verificación de la veracidad y calidad de la información que se reporta a través del sistema; o en su defecto detectar errores que deban ser reportados por APC-Colombia a Función Pública y se solicite la corrección correspondiente.

Recorrido de inspección al funcionario encargado del registro en el SIGEP de los contratos de prestación de servicios Ley 80 de 1993

La información contenida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, es responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera, quien ejerce dicha función. Por parte de Control Interno, se realiza el seguimiento para emitir las observaciones y recomendaciones que le permita a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional.

## 6. Resultados de la verificación

### Indicador de avance de vinculación en el SIGEP

Planta aprobada	Epleados Públicos vinculados	Empleos sin proveer	Empleados Públicos		Contratistas		IPV - Planta personal		IPV - Contratos 20%		IPV
			Total HV activas	Total Declaracion es Bienes y Rentas vigencia 2017	Total HV activas	No. Contratos vigentes	No. Vinculados/ No. Cargos planta	Porcentaje de vinculación planta (80%) ponderado	HV activas contratistas /No. Contratos vigentes 100	Porcentaje de vinculación contratos (20%) ponderado	
83	78	5	78	81	18	49	94%	75%	37%	7%	83%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - DAF

\*(N°. de servidores públicos vinculados + N° de cargos no provistos)/ N° de Cargos o empleos de planta aprobados)\*100.

Al aplicar la fórmula para obtener el índice ponderado de vinculación, a 31 de agosto de 2018, este se determinó en 83% con la información aportada por la Dirección Administrativa y Financiera.

### Desagregación información de los cargos en vacancia definitiva y su estado.

De acuerdo con el reporte recibido por la Dirección Administrativa y Financiera, con corte a agosto 31 de 2018 se menciona: catorce (14) cargos sin proveer de los cuales diez (10) son de Carrera Administrativa y cuatro (4) de Libre Nombramiento y Remoción; del total, se encuentran en estado de absoluta vacancia cinco (5), cuatro (4) en encargo y cinco (5) en provisionalidad, según se detalla a continuación, así:

Servidor que ocupa la Vacante Definitiva	Denominación del Cargo	Código	Grado	NATURALEZA	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIÓN
Ángela Liliana Pico Bonilla	Profesional Especializado	2028	13	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	VACANTE DEFINITIVA
Cielo Marivel Chamorro Usamag	Profesional Especializado	2028	20	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	VACANTE DEFINITIVA
Jeny Patricia Gutiérrez Roperó	Profesional Especializado	2028	18	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	VACANTE DEFINITIVA
Marlen Espitia Galeano	Profesional Especializado	2028	20	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	VACANTE DEFINITIVA
				EN ENCARGO		4
Fredy Giovanni Alayon García	Profesional Especializado	2028	18	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	VACANTE DEFINITIVA
Ingrid Xiomara García Duquino	Secretario Ejecutivo	4210	24	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	VACANTE DEFINITIVA
Jenny Margoth Forero Ramírez	Secretario Ejecutivo	4210	20	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	VACANTE DEFINITIVA
Oscar Miguel Díaz Romero	Profesional Especializado	2028	20	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	VACANTE DEFINITIVA
Yeiny Paola Tarazona Prada	Secretario Ejecutivo	4210	20	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	VACANTE DEFINITIVA
				EN PROVISIONALIDAD		5
VACANTE DEFINITIVA	Profesional Especializado	2028	18	Carrera Administrativa	VACANTE DEFINITIVA	VACANTE DEFINITIVA
VACANTE DEFINITIVA	Asesor	1020	14	Libre Nombramiento y Remoción	VACANTE DEFINITIVA	VACANTE DEFINITIVA
VACANTE DEFINITIVA	Asesor	1020	16	Libre Nombramiento y Remoción	VACANTE DEFINITIVA	VACANTE DEFINITIVA
VACANTE DEFINITIVA	Asesor	1020	14	Libre Nombramiento y Remoción	VACANTE DEFINITIVA	VACANTE DEFINITIVA
VACANTE DEFINITIVA	Profesional Especializado	2028	20	Libre Nombramiento y Remoción	VACANTE DEFINITIVA	VACANTE DEFINITIVA
				VACANTE DEFINITIVA		5
				Cuenta general		14

## Relación de los cargos de Carrera Administrativa en encargos

De acuerdo con el reporte recibido por la Dirección Administrativa y Financiera con corte a 31 de agosto de 2018, en él se indica que a la fecha de corte del presente informe, del total de los cargos de Carrera Administrativa (cincuenta y tres (53)), diez (10) se encuentran en vacancia definitiva, los cuales se ocuparon mediante la modalidad de encargo, los que a su vez se han cubierto bajo la misma modalidad del encargo.

Lo anterior ha propiciado que después de proveer las vacantes mediante la modalidad de encargo, algunos de los cargos de carrera no provistos mediante esa modalidad, se hayan tenido que proveer mediante nombramiento en provisionalidad (once (11)), y se tenga previsto proveer mediante encargo cuatro (4), dos (2) de ellos con vacancia definitiva y dos (2) con vacancia temporal, de acuerdo con el siguiente detalle, así:



Titular	Denominación del Cargo	Código	Grado	NATURALEZA	ESTADO	VACANCIA
Cielo Marivel Chamorro Usamag	Profesional Especializado	2028	20	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	DEFINITIVA
Jeny Patricia Gutiérrez Roperro	Profesional Especializado	2028	18	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	DEFINITIVA
Marlen Espitia Galeano	Profesional Especializado	2028	20	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	DEFINITIVA
Ángela Liliana Pico Bonilla	Profesional Especializado	2028	13	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	DEFINITIVA
Graciela María Lozano Herazo	Profesional Especializado	2028	17	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	TEMPORAL
Ivonne Andrea Ramos Hendez	Profesional Especializado	2028	18	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	TEMPORAL
Julio Ignacio Gutierrez Vargas	Profesional Especializado	2028	20	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	TEMPORAL
Luis Ángel Gil García	Profesional Especializado	2028	18	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	TEMPORAL
Diana Alexandra Briceño Sierra	Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	TEMPORAL
Henry Carrillo	Profesional Especializado	2028	17	Carrera Administrativa	EN ENCARGO	TEMPORAL
				<b>Cuenta EN ENCARGO</b>		10
Fredy Giovanni Alayon García	Profesional Especializado	2028	18	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	DEFINITIVA
Ingrid Xiomara García Duquino	Secretario Ejecutivo	4210	24	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	DEFINITIVA
Jenny Margoth Forero Ramírez	Secretario Ejecutivo	4210	20	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	DEFINITIVA
Oscar Miguel Díaz Romero	Profesional Especializado	2028	20	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	DEFINITIVA
Yeiny Paola Tarazona Prada	Secretario Ejecutivo	4210	20	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	DEFINITIVA
Adriana Beltrán Moncada	Profesional Universitario	2044	8	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	TEMPORAL
Camilo Andrés Gamba Gamba	Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	TEMPORAL
Diana Paola Perez Barraza	Profesional Especializado	2028	17	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	TEMPORAL
Lucy Katherine Mendoza Mercado	Técnico Administrativo	3124	18	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	TEMPORAL
Maira Lisbed Galeano Fonseca	Profesional Universitario	2044	10	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	TEMPORAL
Carlos Manuel Cárdenas	Secretario Ejecutivo	4210	19	Carrera Administrativa	EN PROVISIONALIDAD	TEMPORAL
				<b>Cuenta EN PROVISIONALIDAD</b>		11
Aura Janeth Malagón Orjuela	Profesional Especializado	2028	21	Carrera Administrativa	SE PROVEE POR ENCARGO	TEMPORAL
VACANTE TEMPORAL	Profesional Especializado	2028	18	Carrera Administrativa	SE PROVEE POR ENCARGO	TEMPORAL
VACANTE TEMPORAL	Profesional Especializado	2028	13	Carrera Administrativa	SE PROVEE POR ENCARGO	TEMPORAL
VACANTE DEFINITIVA	Asesor	1020	14	Libre Nombramiento y Remoción	SE PROVEE POR ENCARGO	DEFINITIVA
VACANTE DEFINITIVA	Profesional Especializado	2028	18	Carrera Administrativa	SE PROVEE POR ENCARGO	DEFINITIVA
				<b>Cuenta SE PROVEE POR ENCARGO</b>		5
VACANTE DEFINITIVA	Asesor	1020	16	Libre Nombramiento y Remoción	VACANTE DEFINITIVA	DEFINITIVA
VACANTE DEFINITIVA	Profesional Especializado	2028	20	Libre Nombramiento y Remoción	VACANTE DEFINITIVA	DEFINITIVA
VACANTE DEFINITIVA	Asesor	1020	14	Libre Nombramiento y Remoción	VACANTE DEFINITIVA	DEFINITIVA
VACANTE DEFINITIVA	Director Técnico	0100	22	Libre Nombramiento y Remoción	VACANTE DEFINITIVA	DEFINITIVA
				<b>Cuenta VACANTE DEFINITIVA</b>		4
				<b>Cuenta general</b>		30

## Desagregación información de Contratos

### A) Contratos Ley 80 de 1993

A 31 de agosto de 2018, el usuario del SIGEP con perfil operador, encargado para dar de alta en el sistema SIGEP a los contratistas vinculados a la entidad mediante normatividad Ley 80 de 1993, reporta 19 contratistas activos en el sistema:



NOMBRES	NO. DE CONTRATO	ESTADO HOJA DE VIDA
ACERO ALFONSO, OSCAR LEONARDO	10	OK
AVILA DUEÑAS, CLAUDIA MILENA	005	OK
AYOLA MARRUGO, CAMILA	22	OK
BARRETO MURILLO, MARIO EDUARDO	06	OK
CAMACHO RAMIREZ, PEDRO IGNACIO	02	OK
CESPEDES SIERRA, SONIA PATRICIA	11	OK
CHAPARRO SANCHEZ, JOHANA ALEXANDRA	16	OK
CORREDOR QUINTANA, ELIANA CATHERIN	12	OK
ESCOBAR VALLEJO, SOFIA	03	OK
GAMEZ ARGOTE, CAROLINA	20	OK
GOMEZ PARRA, EDWIN DARIO	08	OK
LAITON GUTIERREZ, YEISON	09	OK
MALPICA CARDENAS, SEBASTIÁN CAMILO	19	OK
MARIÑO PEREZ, NATALIA	21	OK
PIÑEROS FORERO, ANGELA KATERINE	17	OK
RUEDA CARVAJAL, CARLOS EDUARDO	01	OK
STANEV, TATIANA	25	OK
VELOSA MONTOYA, LUIS FERNANDO	14	OK
VILLARRAGA CRUZ, LEIDY JOHANA	07	OK

**FUENTE.** Dirección Administrativa y Financiera (Contratista. Willy Vijalba)

De la relación anterior, es importante señalar que la contratista Gámez Argote Carolina cedió el contrato en el mes de febrero a la señora Laura Catalina Gutiérrez Campos, por lo tanto a partir de dicha fecha no ha tenido ningún vínculo contractual con la entidad, por lo que es necesario realizar la gestión para desvincularla del sistema.

Se precisa que a cada uno de los contratistas antes relacionados y registrados en el sistema SIGEP, se han validado, vinculado la respectiva hoja de vida, así como el objeto del contrato, el valor y la vigencia.

De otra parte, a continuación se relacionan cinco (5) contratistas que durante el período han mantenido vínculo con la entidad, no obstante, no se les ha registrado en el sistema ningún tipo de información:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. DE CONTRATO
PORTO FRIAS RICHARD	24
GUTIERREZ CAMPOS LAURA CATALINA	20
BRAVO GOMEZ ANGELICA MARIA	58
CORDOBA CASTILLO JOSE MANUEL	51
SARMIENTO FORERO KAREN JULIANA	55

## B) Contratistas PNUD

Acorde con la información suministrada, se identifican Veintiseis (26) contratos vigentes derivados del convenio suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y APC – Colombia. En el SIGEP se han dado de trece (13). A once (11) se les ha realizado la verificación y validación de la información. A los contratos de Mahmud Sanchez, Fauzi y Pinzón Bastidas, Gloria Patricia falta gestión para completar información sobre el objeto y valor de cada contrato. Adicional, no se encontró información de los siguientes contratistas:

Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA INICIO ALTA
53166169	BOCANEGRA GONZALEZ, PAOLA ANDREA	7/25/2018
1015394600	CASTELLANOS BENDEK, MARIA ANGELICA	7/25/2018
1072647713	GARCIA GALINDO, JUANA MARCELA	7/25/2018
52318357	GOMEZ HERRERA, MARIA DEL PILAR	7/25/2018
52963108	JIMÉNEZ ROJAS, CATALINA MARIA	7/25/2018
35198005	MAHMUD SANCHEZ, FAUZI	7/25/2018
80717680	NIVIA, FERNANDO	7/25/2018
42119184	PINZÓN BASTIDAS, GLORIA PATRICIA	7/25/2018
529398	ROA ZAMBRANO, LUIS ANGEL	7/25/2018
1032398578	RUEDA FORERO, MARIA FERNANDA	7/25/2018
79733335	VERGEL HERNANDEZ, JOHN ALEXANDER	7/25/2018
63351526	VILLAMIZAR SANDOVAL, SANDRA SORAYA	7/25/2018
1026262157	VILORIA SEVERICHE, ADRIANA	7/25/2018

**FUENTE.** Dirección Administrativa y Financiera (Contratista: Willy Vijalba)

Pendientes de dar de alta en el sistema SIGEP, realizar la verificación, validación de la información registrada por parte del operador, así como el registro de la información correspondiente al objeto del contrato, valor y vigencia, a los siguientes contratistas:

Apellidos	Nombres
Barbosa Rodriguez	Juan Camilo
Blanco Trujillo	Ester Judith
Bonilla Portilla	Sandra Liliana
Silva Montealegre	Daniel Fernando
Castrillon Alfonso	Daniel Andrés
Vijalba Caballero	Willy Alexander
Barreto Murillo	Mario Eduardo
Martinez Garbiras	Ana Carolina
Botero Fitzgerald	Clara Juliana
Garavito Duarte	Susana Paola
Medellin Lozano	Fernando
Gonzales Alvaran	Hector Raul
Jaramillo Salazar	Hernan de Jesus

Es importante mencionar, que de acuerdo con la información suministrada por el Usuario del SIGEP, contratista Willy Vijalba, no fue posible registrar la totalidad de los contratos debido a que al señor Vijalba se le canceló el usuario que se le había asignado por parte de Función Pública. Usuario (perfil jefe de contratos) que no corresponde a las actividades propias del contrato del señor Vijalba.

Finalmente se le otorgó al señor Vijalba el perfil de operador con la única función de realizar gestión en el sistema a los contratistas de prestación de servicios y por el lado del PNUD, se asignó perfil de operador al señor Mario Barreto para lo pertinente en el sistema de gestión de información del empleo público \_SIGEP.

## 7. Conclusiones

El personal al servicio de la entidad está compuesto por 83 funcionarios de planta y 49 contratistas, de estos últimos 26 están vinculados a través de contratos suscritos directamente por cada contratista con el PNUD, amparados en el convenio que la entidad ha suscrito con ese organismo de las Naciones Unidas y, 23 contratistas vinculados mediante contratación directa, mediante contrato suscrito con APC-Colombia.

Que del total de contratistas, siete (7) equivalentes al 14.3% están al servicio de la Dirección Administrativa y Financiera y cuarenta y dos (42) equivalente al 85.7% del total están al servicio de los procesos misionales y de la Dirección General.

Es importante señalar que el total de los contratistas en sus dos modalidades de vinculación representan el 59% con respecto al total de la planta y 92.5% con respecto a los funcionarios de Carrera Administrativa, lo cual permite inferir que la planta de funcionarios no es suficiente para llevar a cabo el desarrollo de las funciones asignadas a la entidad, acorde con su objeto misional

Se continúa evidenciando la rotación de servidores públicos en APC-Colombia, por lo cual se generan cargos vacantes, los cuales han sido cubiertos mediante nombramiento en la modalidad de encargos y/o en provisionalidad, a través de la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Talento Humano, acorde con el procedimiento establecido para el efecto y la normatividad legal vigente.

### 8. Recomendaciones

1. Propender a incrementar el resultado en el índice ponderado de vinculación obtenido durante el periodo, por cuanto este decayó con respecto al presentado en el período anterior.
2. Adelantar las Gestiones de orden administrativo ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, para efectuar la apertura de los concursos para proveer los cargos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva absoluta, de conformidad con la Ley 909 de 2004 que regula la materia.
3. De lo observado para el presente informe, se señala a la entidad la conveniencia de adelantar los estudios sobre si la actual estructura de la entidad es suficiente o no para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 4152 de 2011. Lo anterior considerando el número de contratistas que actualmente prestan servicio a la entidad, lo cual ha sido recurrente de un año a otro y en algunos casos con los mismos objetos.
4. Establecer los procedimientos necesarios que permitan garantizar el mantener actualizada la plataforma en el SIGEP dispuesto para la entidad, de tal forma que posibilite el registro oportuno a través de la mismo, de las diferentes novedades que se presenten en la planta de personal de la entidad y los contratistas que mediante la modalidad de prestación de servicios son vinculados a la entidad, independientemente de la fuente de contratación (Ley 80 o PNUD), de acuerdo con las exigencias que la normatividad legal vigente señala.



**APC-COLOMBIA**  
Agencia Presidencial de Cooperación



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

5. Se recomienda verificar la información reportada Frente a la suministrada por la Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública, por cuanto la misma no guarda concordancia para el periodo objeto de la verificación